

## Fundamentos del derecho público

Código: 101116  
Créditos ECTS: 6

| Titulación                                 | Tipo | Curso | Semestre |
|--------------------------------------------|------|-------|----------|
| 2500259 Ciencia Política y Gestión Pública | FB   | 1     | 1        |

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

### Fe de erratas

Se debe añadir al equipo docente el profesor Roger Cots i Valverde ([roger.cots@uab.cat](mailto:roger.cots@uab.cat)) y la profesora Montserrat Gispert i Bosch ([montserrat.gispert@uab.cat](mailto:montserrat.gispert@uab.cat))

### Contacto

Nombre: Esther Padro Maristany  
Correo electrónico: [Esther.Padro@uab.cat](mailto:Esther.Padro@uab.cat)

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: No

### Prerequisitos

Los Estudiantes deben de tener una formación básica en ciencias sociales. Habida cuenta que nunca han estudiado materia jurídica alguna, y se trata de una asignatura introductoria al Derecho Público, no se requieren conocimientos jurídicos previos.

### Objetivos y contextualización

El contenido del curso versará acerca de conocimientos básicos de los conceptos jurídicos y de la organización constitucional del Estado. Un aspecto nuclear será el concepto de Estado de Derecho como garantía de los Derechos y de las libertades. Esta asignatura debe de servir de base para el posterior desarrollo de las asignaturas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

### Competencias

- "Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos."
- Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.
- Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.
- Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
- Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.

- Sintetizar y analizar información de manera crítica.
- Trabajar autónomamente.

## Resultados de aprendizaje

1. Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.
2. Describir las relaciones jurídicas del poder político con los ciudadanos y entre los poderes públicos tanto en los órganos del Estado como de la administración pública y del Estado como sujeto de la política internacional.
3. Distinguir los conceptos jurídicos fundamentales como son los derechos y libertades.
4. Evaluar el funcionamiento institucional que emana de la separación de poderes horizontal y vertical.
5. Explicar las consecuencias del principio del imperio de la ley y su relación con la protección de las libertades civiles.
6. Exponer qué implica que la constitución sea considerada la norma fundamental del Estado.
7. Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.
8. Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
9. Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
10. Sintetizar y analizar información de manera crítica.
11. Trabajar autónomamente.
12. Valorar críticamente las bases teóricas y funcionamiento del Estado de Derecho.

## Contenido

### PROGRAMA FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO

#### TEMA 1. Derecho y Estado

- 1.1.- Concepto y funciones del Derecho.
- 1.2.- Derecho, moral y usos sociales. Derecho y justicia.
- 1.3.- Legalidad y legitimidad: Validez, vigencia, aplicabilidad, eficacia.
- 1.4.- Estado y Derecho.
- 1.5.- Conceptos jurídicos desde una perspectiva de género.

#### TEMA 2. El ordenamiento jurídico

- 2.1.- El ordenamiento como sistema de normas.
- 2.2.- Los grandes sistemas jurídicos: Common law y Civil Law.
- 2.3.- Criterios de relaciones entre normas y sistemas normativos.
- 2.4.- Las fuentes del derecho: las normas (tipo de normas), las costumbres, los principios generales del derecho, la jurisprudencia.
- 2.5.- Las ramas del Derecho. El Derecho Público.

#### TEMA 3. La Constitución y el constitucionalismo

- 3.1.- Fundamentos teóricos y evolución del constitucionalismo
- 3.2.- Evolución histórica del constitucionalismo.

3.3.- Conceptos de Constitución.

3.4.- La Constitución Española de 1978.

#### TEMA 4. Las garantías de la Constitución.

4.1.- La defensa de la Constitución: Control de constitucionalidad y reforma de la Constitución.

4.2.- La justicia constitucional. Los modelos históricos de justicia constitucional: el sistema americano y el sistema europeo.

4.3.- La justicia constitucional en el ordenamiento español: El Tribunal Constitucional.

4.4.- Los procesos de control de constitucionalidad: el recurso y la cuestión de inconstitucionalidad.

4.5.- la reforma de la Constitución española de 1978.

#### TEMA 5. La forma del Estado. El estado social y democrático de derecho.

5.1.- El estado de derecho: Concepto y manifestaciones.

5.2.- El estado democrático y los conceptos de democracia y representación. Plasmación en la Constitución española.

5.3.- El estado social. La Constitución económica. Eficacia normativa y estado social.

#### TEMA 6. La Ley y el Reglamento.

6.1.- Concepto de Ley.

6.2.- El procedimiento legislativo Tipo de leyes.

6.3.- Las normas con rango de ley: los decretos-leyes y los decretos legislativos.

6.4.- Concepto y clases de Reglamentos.

6.5.- Relaciones con la Ley: el control de legalidad de los Reglamentos.

#### TEMA 7. El Estado de las Autonomías

7.1.- El principio autonómico y la estructura del ordenamiento.

7.2.- Los Estatutos de Autonomía.

7.3.- Las Leyes del Artículo 150 de la Constitución.

7.4.- La potestad normativa de los órganos de las Comunidades Autónomas.

#### TEMA 8. Derecho Internacional y Derecho Comunitario.

8.1.- Las fuentes de Derecho Internacional.

8.2.- Los Tratados Internacionales. La integración del Derecho Internacional en el ordenamiento jurídico interno.

8.3.- Unión Europea y Derecho Comunitario. Efectos del derecho comunitario en el ordenamiento jurídico español.

#### TEMA 9: Los derechos fundamentales (I).

9.1.- Derechos Humanos y derechos fundamentales.

9.2.- La configuración de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978.

9.3.- Eficacia, titularidad y ejercicio de los Derechos Fundamentales.

9.4.- Las garantías de los derechos fundamentales.

9.5.- El derecho a la tutela judicial efectiva.

#### TEMA 10. Los derechos fundamentales (II)

10.1.- El principio de igualdad. El Derecho a no sufrir discriminación por razón de sexo.

10.2.- Principales derechos de ámbito personal: vida, libertad personal, pensamiento, intimidad.

10.3.- Principales derechos de la esfera: libertad de expresión e información; el derecho de reunión, asociación y sindicación; el derecho de participar en las cuestiones públicas.

10.4.- Principales derechos económicos, sociales y culturales: propiedad, vaga y educación. Los principios rectores de la política social y económica.

### **Metodología**

El proceso de aprendizaje se centra en el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando individual y grupalmente, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las técnicas y las fuentes dónde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

#### **1. Actividades dirigidas:**

1.1. Clases magistrales: donde los estudiantes alcanza a través de la transmisión de conocimientos del profesor las bases conceptuales de la materia y sienta el marco jurídico normativo y jurisprudencial.

1.2. Clases de seminario /prácticas: como espacio de aprendizaje donde los estudiantes asumen un rol preferentemente activo para, junto con el profesor, analizar e interpretar preguntas, cuestiones o casos previamente elaborados con el objeto de desarrollar y consolidar el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas: Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la solución de algún supuesto práctico en aula, elaboración de algunas fichas de sentencias y / o normativa o bien de la realización de esquemas o escritos de redacción desarrollada de algunos epígrafes de la asignatura o de lecturas complementarias de monografías o artículos doctrinales.

3. Actividades autónomas: se trata de actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y esfuerzo de manera autónoma sea de manera individual o grupal .

#### **3.1 Estudio de la asignatura.**

3.2 Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula. Se trata de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor o bien de la elaboración de recensiones crítica de libros y lecturas o fichas de jurisprudencia, normativa o de películas.

3.3 Búsqueda de bibliografía, jurisprudencia y materiales para la resolución de los casos prácticos, complementar las cuestiones teóricas

3.4. Elaboración de trabajos de curso, informes, etc.

La docencia de la asignatura será mixta: Las clases magistrales serán virtuales y los seminarios/prácticas de aula serán presenciales.

La asistencia a los seminarios, salvo en caso de causa justificada, será obligatoria para los estudiantes

La metodología docente y la evaluación podrán experimentar alguna modificación en función de las circunstancias y en especial de las restricciones a la presencialidad que establezcan las autoridades sanitarias.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

| Título                               | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|--------------------------------------|-------|------|---------------------------|
| Tipo: Dirigidas                      |       |      |                           |
| Clases teóricas                      | 30    | 1,2  | 4, 3, 12                  |
| Seminarios de discusión de textos    | 20    | 0,8  | 4, 1, 3, 9, 7, 8, 10, 12  |
| Tipo: Supervisadas                   |       |      |                           |
| Lectura y recesión de un texto       | 10    | 0,4  | 1, 7, 10, 11              |
| Preparación de la práctica           | 4     | 0,16 | 1, 7, 10, 11              |
| Tutoría                              | 1     | 0,04 |                           |
| Tipo: Autónomas                      |       |      |                           |
| Estudio del temario de la asignatura | 51    | 2,04 | 7, 11                     |
| Lectura de textos                    | 26    | 1,04 | 7, 11                     |

## Evaluación

Las competencias de estas materias podrán ser evaluadas mediante: (1) exámenes; (2) la elaboración de trabajos individuales o grupales cuya presentación podrá ser oral o por escrito a criterio del profesor; (3) resolución de casos prácticos y (4) participación en clase.

El sistema de evaluación tendrá en cuenta:

La realización de casos prácticos (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes...) tendrán un peso global entre el 20% y el 40%.

La realización de trabajos (y la posible presentación pública) tendrán un peso global aproximado entre el 10% y el 40%.

- Las pruebas escritas tendrán un peso global aproximado de hasta el 50%. Entre ellas, se hará a criterio del profesor un examen final de toda la asignatura para comprobar la adquisición global de las competencias, habilidades y conocimientos. Podrá haber examen parcial. No se podrá superar la asignatura mediante una única prueba global.

- La asistencia y participación en clase. Se trata de participación activa a lo largo de la asignatura, de calidad, jurídicamente fundamentada, adecuada y pertinente a los temas tratados, y diferente a la realizada en las clases prácticas. Podrá tener un peso global entre el 0 y el 10%

El profesor coordinador de cada grupo al inicio del curso presentará el programa de la asignatura previsto en esta guía, indicando los temas que se tocarán. Así también presentará el cronograma de actividades docentes y prácticas, y concretará el sistema de evaluación continuada y fijará el porcentaje asignado a cada una de las actividades seleccionadas, así como el sistema de reevaluación de las actividades suspendidas. La reevaluación solo podrá realizarse si el alumno ha seguido la evaluación continuada. Tales indicaciones serán expuestas en el campus virtual /Moodle.

Un alumno que copie o intente copiar en un examen final tendrá un 0 en el examen. Un alumno que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

## Actividades de evaluación

| Título                                                                                                                                  | Peso      | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|------|---------------------------|
| Participación activa y calidad de las intervenciones en los debates y discusiones diferente a la realizada en los seminarios/prácticas. | 0 - 10 %  | 1     | 0,04 | 9, 7, 8, 10, 11           |
| Prueba escrita - Examen Final                                                                                                           | 0 - 50 %  | 2     | 0,08 | 4, 2, 3, 5, 8, 11         |
| Prueba escrita - Examen Parcial (optativo a criterio del Profesorado de cada Grupo)                                                     | 0 - 25 %  | 2     | 0,08 | 2, 6, 12                  |
| Realización de Trabajos, reción sobre lecturas monográficas y/o controles de lecturas                                                   | 10 - 40 % | 1,5   | 0,06 | 1, 9, 7, 8, 10, 11        |
| Realización de prácticas: corrección y evaluación en clase. Evaluación continuada                                                       | 20 - 40 % | 1,5   | 0,06 | 1, 9, 7, 8, 10, 11        |

## Bibliografía

### A) Bibliografía de la asignatura

- FOSSAS, Enric.- PÉREZ FRANCESC, Joan.Lluís. Lliçons de Dret Constitucional, Barcelona: Proa
- LATORRE, Angel. Introducción al Derecho. 1992. Madrid: Ariel. Madrid.
- LÓPEZ GUERRA, Luís. 1994. Introducción al Derecho Constitucional, València: Tirant Lo Blanch.

- GARRORENA MORALES, Angel. Derecho Constitucional. Madrid. Centro Estudios Políticos y Constitucionales

- MOLAS BATLLORI, Isidre. 2004. Derecho Constitucional. Madrid: Tecnos.

-RODRIGUEZ RUIZ, BLANCA.2017. Género y Constitución, Mujeres y Varones en el Orden Constitucional Español, Lisboa: Editorial Juruá.

#### B) Manuales de referencia

- APARICIO PÉREZ, Miguel.A. (dir.) i BARCELO, Mercè. (coord).Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona.
- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (y otros) Derecho Constitucional, 2 vols., Tecnos. Madrid.
- LOPEZ GUERRA, Luis (y otros) Derecho Constitucional, 2 vols. Tirant lo Blanc, Valencia.
- PÉREZ ROYO, Javier Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid.

#### C) Obras de consulta

- ARAGÓN REYES, M. (ed.) Temas básicos de Derecho Constitucional, Civitas, Madrid
- Enciclopedia Jurídica bàsica, Civitas, 1994
- Enciclopedia Jurídica española, Seix
- Diccionario del sistema jurídico español, Akal, 1984

#### D) Comentarios a la Constitución

- CASAS BAAMONDE, María Emilia- RODRIGUEZ-PIÑERO, Miguel, Comentarios a la Constitución, Wolters Kluwer, 2008
- GARRIDO FALLA, Fernando (dir.) Comentarios a la Constitución. Civitas, Madrid.
- ALZAGA VILLAAMIL, Oscar Comentarios a la Constitución Española Edersa, Madrid.

#### E) Textos legales

- CARRERAS SERRA, Francesc- GAVARA, Juan Carlos Leyes políticas, Aranzadi, Pamplona.
- ALBERTÍ, Enoch- GONZALEZ,Markus Leyes políticas del Estado, Civitas, Madrid.

#### F) Enlaces Web

- <http://www.vlex.com>
- <http://www.todoelderecho.com>
- <http://www.noticias.juridicas.com>
- <http://www.congreso.es> (portal de la Constitución)
- <http://www.europa.eu>

#### G) Obras monográficas a leer para ser evaluables (se indicará a cada grupo la monográfica a leer durante el curso).

- FIORAVANTI, Maurizio: Los derechos fundamentales: apuntes de historia de las constituciones. Trotta 1998
- JIMENEZ ASENSIO.Rafael: El Constitucionalismo:proceso de formación y fundamentos del derecho Constitucional. Marcial Pons. 2005

### **Software**

No hay.